AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS" y "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA", se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

CÓDIGO DE PROCESO: SIE-CFNGYE-016-2021

ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la entidad contratante:	Corporación Financiera Nacional B.P.
Ruc:	1760003090001
Domicilio:	9 de Octubre #200 y Pichincha
Contacto:	Operador del portal: Ángel Solari Teléfono : 2591800 ext 4735
Costo por edición de la documentación del procedimiento de contratación cubierta:	USD 0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Objeto	SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-CFNGYE-016-2021
Código CPC:	852500011
Código Cpc Nivel 5:	85250
Tipo de Adquisición:	Servicio Normalizado
Plazo de ejecución:	365 días contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.
Condiciones de pago:	Los pagos del servicio se realizarán de manera mensual, una vez recibido el servicio, a partir del acta de entrega – recepción de las instalaciones de cada localidad, y previa presentación de los siguientes documentos: • Planilla de aportes al IESS, del mes inmediato anterior al del servicio, en donde se detalle el personal que prestó los servicios durante el mes cumplido, con su respectivo comprobante de pago • Informe de conformidad suscrito por el supervisor de cada localidad, debidamente aprobado por el administrador del contrato • Informe de conformidad del administrador del contrato. • Nómina de los guardias que prestaron sus servicios en el mes a pagar, con sus respectivos horarios, donde conste que se haya verificado el pago de sus sueldos, así como el pago de las aportaciones al IESS. • Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales. • CD donde conste la nómina y plantilla del cálculo de las horas extras efectuadas por el personal en el mes a pagar.

	• Roles de pago firmados por los guardias que prestaron sus servicios. • Reporte de labores del mes de servicio por cada localidad o cada bien. • CD con la copia de la bitácora de “Seguridad Física” del mes a pagar. • La planificación mensual del servicio de vigilancia y seguridad privada, a fin de garantizar que se cumplió con la especificación de "Factor Hombre" para cada punto de servicio, dando cumplimiento a lo determinado en los artículos 47, 49 y 55 del Código de Trabajo. • Factura. • Copia de pólizas de seguro de vida y accidente así como la de contra todo riesgo. En el primer pago, además, se deberá adjuntar: • Acta de trabajo en la que se evidencie la inducción realizada por el administrador del contrato, además de explicar el uso de los formatos institucionales • Acta de entrega recepción de las instalaciones por cada punto de seguridadcontratado. • Informe Técnico de Protocolo • Informe de análisis de seguridad integral de los puntos de seguridad; en el que debe constar: Vulnerabilidad, de las instalaciones y recomendaciones de implementación físicas o de procedimientos, análisis de riesgos y observaciones, deberá incluir fotografías. • Informe de socialización del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional; emitido por la empresa adjudicada; • Listado de guardias adjuntando hoja de vida con todos los datos personales; también se deberá presentar la hoja de vida en las ocasiones que exista algún cambio de guardia o un suplente. • El oferente adjudicado deberá presentar el desglose de precios unitarios por lo cual deberá considerar el informe de Costeo de Servicio de Seguridad Privada a entidades de Sector Público y Cálculo de la Tarifa Referencial por hora. Modalidades Diurna y nocturna con ajuste, según la tabla sectorial vigente emitida por el Ministerio del Interior, hoy Ministerio de Gobierno. • Matriz por riesgos laborales, por puestos de trabajo. • Programa de Vigilancia de la Salud • Contrato legalizado de un médico ocupacional o servicio médico de un técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, en el caso de tener 100 o más trabajadores. • Cronograma anual de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. • Además, los siguientes documentos: **Guardias de Seguridad:** • Documento por parte de la empresa de haber sido calificado y seleccionado, de acuerdo a su idoneidad, competencia, experiencia y conocimientos respecto de la función o actividad a desempeñar; Tener ciudadanía ecuatoriana; Haber completado la educación básica; Haber aprobado cursos de capacitación en seguridad y relaciones

	humanas, que incluyan evaluaciones de carácter físico y psicológico que serán dictados por profesionales especializados. • Adicional , por cada guardia, se debe certificar que no cuenta con ninguna de las siguientes prohibiciones: a) Los incapaces absolutos y relativos, determinados en el Código Civil, para las funciones de guardias e investigadores privados; b) Los guardias, investigadores privados y personal administrativo que hayan sido separados, de una o más compañías de vigilancia y seguridad privada, por la comisión de delitos debidamente comprobados de conformidad con la ley; c) Quienes hayan recibido sentencia condenatoria penal, debidamente ejecutoriada; d) Los miembros de la Fuerza Pública y de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, en servicio activo; e) Los funcionarios, empleados y trabajadores civiles al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Gobierno, de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y de la Superintendencia de Compañías; y, f) Los ex - miembros de la Fuerza Pública que hayan sido dados de baja por la comisión de infracciones debidamente comprobadas por los órganos competentes. • En los casos que precise realizar cambios o reemplazos, también se deberá adjuntar la información solicitada. • Certificado o diploma que certifique la capacitación del Jefe de Operaciones, como guardia de seguridad y reentrenamiento (impresión de la página del Ministerio de Gobierno), supervisor y jefe de operaciones, emitido por una escuela avalada por el Ministerio de Gobierno, Certificado de manejo de personal; Certificado de antecedentes penales. • Certificado emitido a favor del Jefe de Operaciones donde se indique que realizó un curso de manejo seguro de armas, emitido por una escuela avalada por el Ministerio de Gobierno. • Certificado médico emitido por un médico ocupacional, en el cual se verifique que el personal (Guardias de Seguridad) cuenta con buen estado de salud física y psicológica emitido dentro del mes de presentación de la oferta. • El contratista deberá presentar un Certificado emitido a favor del personal asignado como Guardias de Seguridad, de haber recibido al menos 120 horas de capacitación en “Seguridad de Modalidad fija”, emitido por un centro de capacitación autorizado por el Ministerio de Gobierno, y/o credencial emitida por el Ministerio de Gobierno. • Certificado o diploma de curso de reentrenamiento, emitido por un centro de capacitación avalado por el Ministerio del Interior, a favor del personal asignado como Guardias de Seguridad. • Certificado de haber dotado a todo el personal de guardias de seguridad de los insumos necesarios, según el nivel de riesgo de su trabajo, y conforme lo señalado en los presentes términos de referencia y anexos. • Debido a la situación pandémica mundial por la que estamos atravesando, el contratista deberá Adoptar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para

	los guardias de seguridad destinados a este proceso. Al último pago del contrato se le adicionará el acta de entrega recepción definitiva, la cual se suscribirá de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento de la LOSNCP.
Cantidad de mercadería o servicio objeto de la contratación:	Ver información en los ¨Términos de referencia¨
Tipo de compra:	Servicio
Comprenderá negociación:	El Proceso está sujeto a Puja o Negociación según Art. 46 y 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
Tipo de Procedimiento:	Subasta Inversa Electrónica
Dirección y Fecha límite para presentación de solicitudes:	No aplica
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma. En el caso de existir un cambio en la forma de entrega de las ofertas o una manera distinta de su presentación por la emergencia sanitaria que se está atravesando, se indicará en la convocatoria del proceso constante en los pliegos a publicarse en el Portal Institucional del SERCOP (SOCE)
Fecha límite de presentación de ofertas:	Conforme el cronograma del Procedimiento de Contratación, que consta en el pliego.
Idioma de presentación de las ofertas:	Español
Condiciones para la presentación de los proveedores:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación
Selección de un número de proveedores calificados para la invitación:	No aplica

Guayaquil, 26 de agosto de 2021

Firmado electrónicamente por:
GEOVANNY ANGELO GALARZA COLAMARCO

Ing. Geovanny Angelo Galarza Colamarco
SUBGERENTE GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL CFN B.P.